

COMISION NACIONAL DE PRESTAMOS PARA EDUCACION
DEPARTAMENTO DE CREDITO

PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE CRÉDITO
2020

OCTUBRE 2019

Introducción:

El Plan Anual de Gestión de Crédito 2020, en adelante PAGC 2020, corresponde a la agrupación de las políticas y lineamientos mediante las cuales se regirá la institución en materia crediticia.

Este Plan es aprobado por el Consejo Directivo, de acuerdo con los siguientes artículos:

Ley 6041 Ley Creación de Conape

ARTÍCULO 3.- La Comisión tendrá como máxima autoridad un consejo directivo, el cual deberá, de un modo general, velar por la realización de sus fines y, de un modo específico:

- a) Formular la política a la que esta ley se refiere y establecer el orden de prioridades por carreras y especializaciones, de acuerdo con las necesidades de desarrollo del país y con las características socio-económicas de sus diversas zonas geográficas;*

Reglamento de Crédito CONAPE,

Artículo 11: Fijación de Condiciones Generales de los Préstamos:

Los topes de los préstamos por niveles de estudio, asignación de recursos, períodos de estudios, coberturas de las garantías, condiciones crediticias y otros lineamientos crediticios, son fijados por el Consejo Directivo de la Institución y establecidos en el Plan Anual de Gestión de Crédito.

Para la conformación del PAGC se utilizan principalmente los siguientes insumos:

- ✓ La regulación establecida en la Ley de Creación de CONAPE No. 6041, con sus modificaciones.
- ✓ El Reglamento de Crédito de CONAPE.
- ✓ Reglamento de Implementación de la Ley No.9618 del 14 de marzo de 2019.
- ✓ Ley de Educación y Formación Técnica Dual.
- ✓ Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023.
- ✓ Los datos históricos de las colocaciones de crédito realizadas por la institución durante los últimos años.
- ✓ Datos de costos promedios que se obtuvieron durante el actual ejercicio.

- ✓ Los flujos de caja realizados por el Departamento Financiero de la institución, mediante los cuales se determinaron las capacidades financieras para colocar recursos en préstamos, asegurando la continuidad de los servicios que se ofrecen a través del tiempo.
- ✓ Informe realizado por el Observatorio Laboral de Profesiones (OLAP): “Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2011-2013 de las universidades costarricenses, 2016”.
- ✓ Encuesta Nacional de Puestos de Trabajo para el Sector Servicios, elaborada por INEC, publicada 2019.
- ✓ Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2018.
- ✓ Programa Estado de la Nación: Séptimo Informe Estado de la Educación.

El PAGC 2020 incluye los lineamientos que complementan las regulaciones por las cuales se otorgarán préstamos garantizados mediante el Fondo de Avaes CONAPE (FAC), el cual fue aprobado el 14 de marzo de 2019.

De acuerdo con lo establecido en la reciente aprobada Ley de Educación y Formación Técnica Dual, corresponderá a CONAPE brindar financiamiento a los estudiantes que así lo requieran y se incorporen a ese sistema de educación. En lo que respecta a CONAPE, los artículos de esta ley que nos relacionan son los siguientes:

ARTÍCULO 5- Requisitos de ingreso

Para ser estudiante de la EFTP, en la modalidad dual, se requiere cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de los centros educativos en concordancia con el marco jurídico que los regula y a partir del nivel uno del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica y Formación Profesional.

ARTÍCULO 27- Autorización a Conape

Se autoriza a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (Conape) para que otorgue préstamos a los estudiantes que cursen programas de EFTP dual.

Debido a que esta ley aún no dispone de un reglamento que detalla la manera mediante la cual tendrían acceso al crédito los estudiantes de EFTP, las solicitudes de préstamo que eventualmente se reciban deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en nuestra reglamentación y serán analizados según los procesos correspondientes.

Es importante destacar que para el 2020 se va a disponer de ¢21.000.000.000 para colocar en préstamos nuevos y ampliaciones de préstamos, lo cual representa un crecimiento respecto al período anterior de un 10.53%. Esta cifra corresponde a la estimación realizada por el Departamento Financiero, considerando la expectativa de ingresos y egresos futuros que tendrá la institución para afrontar los compromisos de préstamos que se encuentran en etapa de ejecución (desembolsos) y la colocación de nuevos préstamos que se realizará en los siguientes períodos. De acuerdo con esta disponibilidad, a través del PAGC 2020 se asignarán los recursos priorizando los estudiantes de escasos recursos económicos, principalmente a nivel de Pregrado y Grado en Costa Rica.

ENTORNO SOCIAL Y ECONÓMICO

1. Educación y Desarrollo Económico

La formación del recurso humano mediante los sistemas educativos, son pilares fundamentales para el desarrollo económico de una nación.

Al respecto, debe destacarse el impacto que tiene la educación en la disminución de los niveles de pobreza de un país, al ser un mecanismo de ascenso social, al mejorar los ingresos de los egresados de la educación superior, así como en la mejora de la productividad.

En 1990 la incidencia promedio de pobreza y pobreza extrema en América Latina fue de 48.3% y 22,5%, respectivamente. El limitado crecimiento económico experimentado desde entonces, aunado a la reorientación del gasto público hacia las necesidades sociales, ayudó a aliviar parcialmente esta situación, pero fue insuficiente. En el año 2005, el 38,5% de la población de América Latina, unos 556 millones de personas, aún eran pobres. Ese empobrecimiento se ha acompañado por un deterioro de las condiciones del mercado de trabajo, mediante la informalidad y el desempleo abierto.

Ante este contexto social, resulta evidente que los países de América Latina, enfrentan el reto de alcanzar altas y sostenidas tasas de expansión económica y de generación de empleos con el fin de aliviar la pobreza.

Para lograr lo anterior, se hace necesario modernizar la estructura productiva, para así competir en los mercados mundiales, no sobre la base de salarios bajos, sino de un mayor valor agregado y de complejidad tecnológica. Esta transformación productiva requiere de mano de obra crecientemente calificada y un sector empresarial dinámico con un compromiso hacia la innovación; aspectos que solo se podrán lograr si las naciones invierten en la educación de sus habitantes.

En los países de América Latina fortalecer las instituciones de educación superior, es un factor clave para aumentar la competitividad internacional de su estructura productiva y acceder a un nivel de expansión económica de largo plazo, considerando que en la región las universidades son las que mantienen el avance de la ciencia y la tecnología.

En Costa Rica, la OCDE reconoce que en el país “existe un compromiso profundo con la educación como una medida de desarrollo social y económico. Con un 7,9% del PIB, el gasto en educación es más alto que en todos los países de la OCDE” ¹; aspecto entre otros que le ha permitido lograr un importante bienestar y significativo crecimiento económico.

2. Educación y Empleo

En Costa Rica, se aprecia avances en el crecimiento de la productividad durante la última década, no obstante, existen obstáculos que no permiten un crecimiento constante.

Para la OCDE estos “obstáculos incluyen la marginación en el mercado laboral, ... y desigualdades en la educación. Si en Costa Rica no se abordan estos desafíos, se corre el riesgo de quedar atascados en un "círculo vicioso" en el cual las personas con pocas habilidades y acceso limitado a las oportunidades quedarán restringidas a empleos de baja productividad y con salarios bajos.” ²

El rápido desarrollo de sectores que hacen uso intensivo de habilidades y conocimiento contribuyen a la expansión económica; a pesar de que el país posee una estructura en la que subsisten sectores de baja productividad que dan empleo a trabajadores poco calificados y mal remunerados, mientras que las industrias de exportación de alta productividad contratan a personas altamente calificadas.

El mercado laboral experimenta un incremento en la demanda de trabajadores calificados (véase gráfico), donde el sistema educativo ha emprendido acciones para atender las necesidades del mercado laboral, las que han resultado insuficiente para aumentar el nivel de empleo y al contrario este se mantiene siendo alto. Durante el periodo 2010-2018, se aprecia en el gráfico, un crecimiento de la población ocupada con un nivel educativo de “universitaria con título”.



¹ OCDE: Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2018. p. 28

² Idem. p. 26

La educación no se encuentra alineada con la transformación estructural que experimenta la economía, hacia sectores de alto contenido tecnológico y de habilidades; lo que provoca una escasez de recurso humano con estas características.

Las universidades, con pocas excepciones, agrupan su oferta académica en pocas disciplinas, no coincidentes con el desarrollo de los conocimientos y las habilidades necesarias para competir en la llamada cuarta revolución industrial; tal es que el 37% de la oferta educativa disponible en los centros de educación superior se ubican dentro de las áreas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. Además, los centros educativos particulares con mayores tasas de personas graduadas, tienen más del 40% de las posibilidades de estudios en el área de la educación y solo dos de ellas tienen énfasis en ingeniería. (La Nación: Falta Educación científica y tecnológica, p. 18)

Al respecto la OCDE, menciona que “los desajustes en cuanto a la falta de habilidades perjudican el crecimiento de la productividad; la falta de personal calificado es uno de los principales obstáculos mencionados por los empresarios para la innovación entre las empresas costarricenses, y la mayoría de los empleadores considera que el sistema educativo no satisface las necesidades de la economía.”³

En la Encuesta Nacional de Puestos de Trabajo para el Sector Servicios, los establecimientos mencionan que las principales razones por la que los puestos de trabajo se consideran difíciles de ocupar, es por la falta de habilidades requeridas para los puestos por parte de los postulantes y porque no cuenta con el perfil académico requerido.

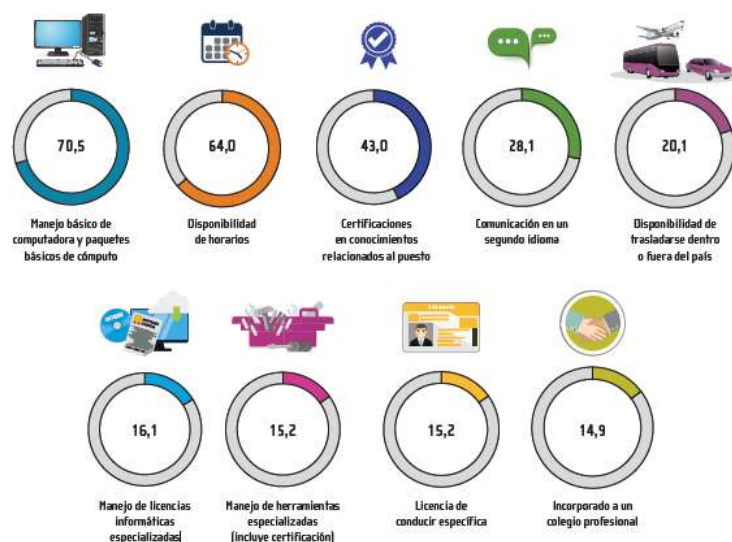
La ausencia de un recurso humano calificado se está convirtiendo en un gran obstáculo para el crecimiento de la productividad nacional, principalmente en zonas rurales donde las condiciones geográficas y socioeconómicas dificultan que muchos habitantes puedan aspirar a educación que les permita conseguir un mejor empleo.

Actualmente, es necesario formar profesionales con habilidades para el emprendimiento y la innovación, a fin de estimular el autoempleo de calidad y no únicamente la formación de asalariados, en un mercado donde se aprecia cada vez más una débil absorción de trabajadores asalariados.

³ Idem. p 157

En este aspecto la OCDE menciona que, “para impulsar el crecimiento económico sostenible, será necesario mejorar las destrezas de los trabajadores y aprovechar al máximo el capital humano existente, ..., y mejorando las condiciones del mercado laboral.”⁴

Porcentaje de puestos de trabajo en el sector de Servicios que solicitan requisitos y conocimientos



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Puestos de Trabajo, 2018.

En el sector servicios, la Encuesta Nacional de Puestos de Trabajo, muestra la necesidad de los establecimientos para disponer de personal con disponibilidad (64%), de contar con certificaciones en conocimientos relacionados con el puesto (43%), manejo de herramientas y licencias especializadas (15,2% y 16,1%)

En ese sentido, es necesario, “ofrecer carreras novedosas: interdisciplinarias, cortas y con una alto componente tecnológico, y revalorar la formación técnica, pues en algunas áreas de conocimiento, los técnicos especializados tienen mayores oportunidades de empleo local”⁵

Es importante resaltar, que, uno de los propósitos específicos del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional en Costa Rica, es el “contribuir a la inclusión social y a una mayor equidad en materia de educación, formación, oportunidades de empleo y retribución salarial”.⁶ Así como también, “promover el aprendizaje permanente de las personas y mejorar la empleabilidad”.

⁴ Idem. p. 38

⁵ Programa Estado de la Nación: Séptimo Informe Estado de la Educación / PEN.—7 ed. – San José C.R. : Masterlitho. 2019, p. 30

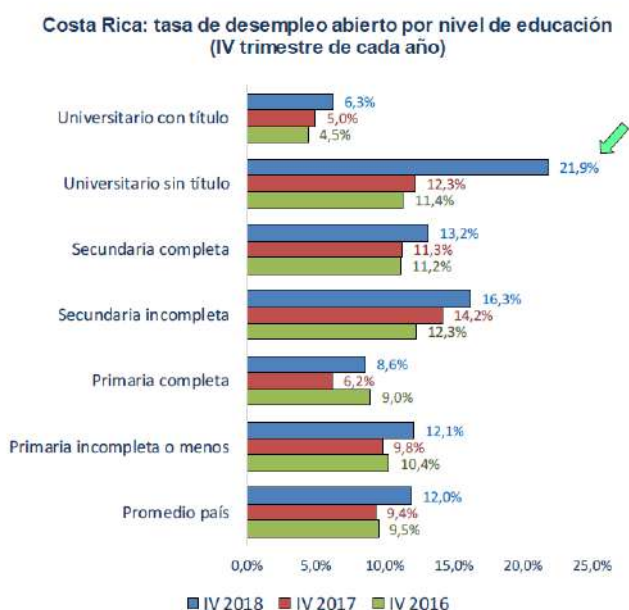
⁶ Idem. p. 145

El cuadro siguiente nos muestra la relación entre la educación y el empleo, pues es mayor la absorción en el mercado de trabajo de las personas que disponen educación superior; lo que se refleja a su vez, en que las personas sin educación superior muestran tasas de desempleo abierto mayores.

La tasa neta de participación laboral de los años 2013 y 2018 para las personas con educación superior es de 74,5% y 72,8%, la cual es mayor que para las personas sin educación superior con un 59,8% y 58,4%. La tasa de desempleo abierto para las personas con educación superior para estos mismos años es de 4,5% y 5,2%, menor que la de las personas sin educación superior de 8,7% y 8,2%.

Tasa neta de participación laboral	2013	2018
Personas sin educación superior	59,8	58,4
Personas con educación superior	74,5	72,8
Tasa de desempleo abierto		
Personas sin educación superior	8,7	8,2
Personas con educación superior	4,5	5,2

Fuente: CONARE: Séptimo Estado de la Educación. P. 152



Fuente: Observatorio Económico y Social con datos de la ECE del INEC

En el gráfico, se aprecia que los niveles de desempleo, son menores para las personas universitarias con título. Así mismo, resalta el hecho de que para el año 2018, se produce un aumento en la tasa de desempleo, en todos los niveles de estudio; pero con especial impacto en el universitario sin título con un 21,9%.

El porcentaje de la población ocupada es mayor cuando se tiene un título universitario y principalmente para el caso de la población femenina, con un porcentaje del 26%, frente a un 16% de la población masculina.

Costa Rica: población ocupada por nivel de educación según sexo en el IV trimestre 2018



Fuente: Observatorio Económico y Social con datos de la ECE del INEC

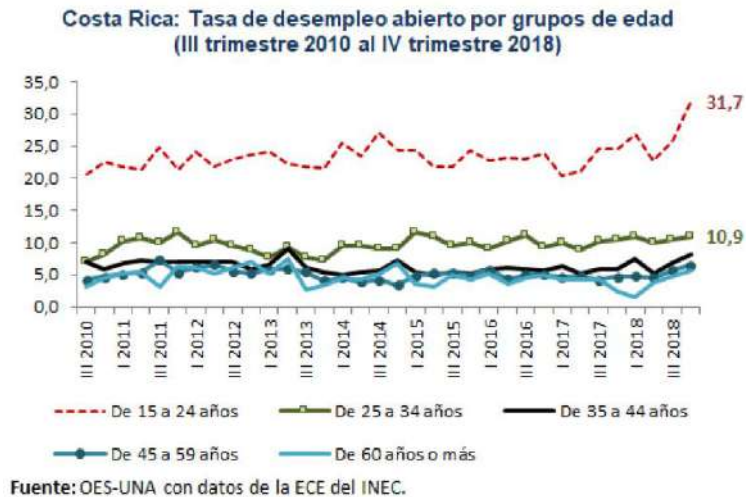
Ha de entenderse, que la educación universitaria, para-universitaria y técnica, lo que busca es brindar los conocimientos y desarrollar las habilidades de las personas, con el propósito de que éstas se inserten en el mercado laboral y aporten a la creación de valor agregado; contribuyendo así en el desarrollo económico y social del país. En ese sentido, se puede apreciar una relación muy directa entre educación, empleo y desarrollo socio-económico de una nación; de allí la importancia de que existe una apropiada integración entre los dos primeros.

3. Empleo

En Costa Rica, el crecimiento del empleo se encuentra estancado y el desempleo se mantiene por encima de los porcentajes antes de la crisis. La tasa de desempleo ha aumentado desde su máximo del 10,3% en 2011 al 11,9% registrada al primer semestre 2019, la cual está muy por encima del mínimo de 4,4% que existía antes de la crisis en 2007.

Este contexto, ha empeorado los niveles de desigualdad que ya eran altos, donde los más afectados son aquellos grupos desfavorecidos y con menos capacidad de adaptarse a los cambios estructurales que están ocurriendo, incluyendo a aquellos con bajos

niveles de educación y a los jóvenes. Durante el periodo 2010-2018, el desempleo de la población de 15 a 34 años, muestra las tasas más altas.



Este impacto en la juventud y en aquellas personas que están poco calificadas, revela la necesidad de integrar los procesos educativos de la formación de la fuerza de trabajo con las necesidades de las empresas.

Como consecuencia, la informalidad se está incrementando; aproximadamente un 43% de los trabajadores desempeñan trabajos informales. Esta condición tiene un impacto a nivel de la expansión económica, pues esta alta informalidad es una continua fuente de desigualdades y también un obstáculo para la productividad.

En el Informe del Estado de la Educación se indica que, “la opinión pública sobre las universidades y los indicadores de empleabilidad de los profesionales, como promedio son buenos, pero el mercado de trabajo tiene escaso dinamismo y empieza a



crecer el desempleo profesional (5,6% en 2016 versus 1,9% en 2010, según las encuestas de seguimiento de graduados de OLAP-CONARE)”.⁷

⁷ Idem. p. 153

En el gráfico se aprecia un importante crecimiento de la población de 15 a 24 años de edad universitaria con o sin título.

Desde la perspectiva de grupos ocupacionales, en el sector servicios, debe destacarse, que en el I trimestre del año 2018, un 33% de las empresas realizaron nuevas contrataciones para el grupo de trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercado, mientras que un 17,18% y 10,18% se ubicaron dentro del grupo de personal de apoyo administrativo y profesionales científicos e intelectuales, respectivamente.

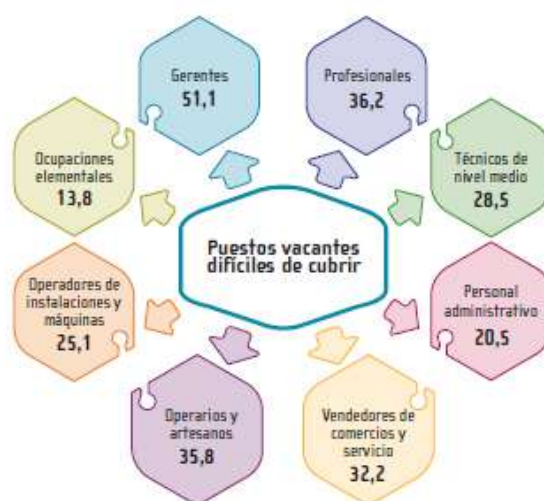
Costa Rica: contrataciones de nuevo personal, sector servicios, 2018

GRUPO OCUPACIONAL	Región Brunca	Región Central	Región Chorotega	Región Huetar Caribe	Región Huetar Norte	Región Pacífico Central	Total general
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercado	0,24%	30,26%	0,78%	0,51%	0,54%	0,94%	33,27%
Ocupaciones elementales	0,97%	17,36%	0,64%	0,71%	0,55%	0,96%	21,21%
Personal de Apoyo Administrativo	0,10%	16,07%	0,23%	0,28%	0,26%	0,23%	17,18%
Profesionales científicos e intelectuales	0,03%	9,47%	0,17%	0,05%	0,32%	0,15%	10,18%
Técnicos y profesionales de nivel medio	0,06%	8,79%	0,08%	0,10%	0,09%	0,10%	9,22%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	0,16%	5,07%	0,17%	0,46%	0,07%	0,15%	6,08%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	0,04%	1,76%	0,05%	0,17%	0,20%	0,12%	2,35%
Directores y Gerentes	0,00%	0,44%	0,01%	0,01%	0,02%	0,03%	0,51%
Total general	1,60%	89,22%	2,14%	2,29%	2,06%	2,69%	100,00%

Fuente: INEC: Encuesta Nacional de Puestos de Trabajo, Sector Servicios

Los grupos ocupacionales que mostraron dificultad para ocupar en el sector servicios, fueron los gerentes (51,1%), profesionales (36,2%), lo que podría ser indicativo de la necesidad en el país de una especialización mayor hacia ciertos puestos profesionales.

Porcentaje de puestos de trabajo difíciles de ocupar en el sector de Servicios, según grupo ocupacional



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Puestos de Trabajo, 2018.

a. Empleo según área de estudio

La especialidad de los estudios de la población mayor de 15 años, en el año 2018, muestra que la educación encabeza con un 17,5%, seguido de las ingenierías, industria y construcción con un 11,2%, y la medicina con un 9,9%. Un 9,5% de la población mayor a 15 años realizó estudios en el área de las ciencias.

Costa Rica: Especialidad de los estudios de la población mayor de 15 años. IV trimestre 2018



Fuente: OES-UNA con datos de la ECE del INEC

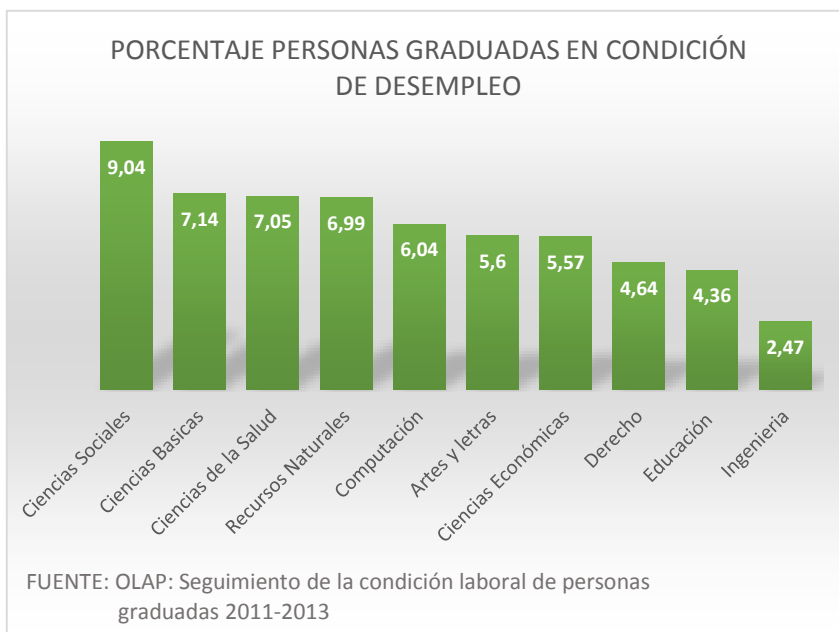
Especialidad de los estudios de la población desempleada en el cuarto trimestre 2018

Desempleados/Especialidad	Hombre	Mujer	Total
Ciencias sociales, comercio y derecho	42,3%	39,8%	40,9%
Ciencias	16,3%	10,5%	13,2%
Ingeniería, industria y construcción	18,3%	8,3%	12,9%
Educación	5,0%	19,6%	12,8%
Medicina	0,9%	13,8%	7,8%
Servicios	4,8%	4,7%	4,8%
Humanidades, artes aplicadas y deportes	7,7%	0,7%	3,9%
Agricultura, silvicultura y pesca	4,3%	0,7%	2,4%
No especificado	0,4%	1,9%	1,2%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Observatorio Económico y Social (OES-UNA) con datos de la ECE, INEC.

La población desempleada en el IV trimestre del 2018 según la especialidad de sus estudios, muestra que un 40,9% corresponden a ciencias sociales, comercio y derecho, seguido de las ciencias con un 13,2%. Las ingenierías, industria y construcción ocupan un tercer lugar con un 12,9% para el mismo año y la educación el 12,8%.

En el Informe del Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2011-2013 de las universidades costarricenses, se muestra que el porcentaje de desempleo para las personas que estudiaron ciencias sociales es del 9%,



seguido de las ciencias básicas, ciencias de la salud y recursos naturales, todas con un porcentaje al 7%.

Es importante destacar, que el INEC como el OLAP, abarcan grupos de poblaciones diferentes, dado que esta última enfatiza sobre las personas graduadas en un determinado periodo de tiempo 2011-2013 y ejecuta el estudio en el año 2016. No obstante, para efectos de CONAPE, es sumamente necesario considerar la población referida al estudio del OLAP, toda vez que el estudio se enfoca hacia aquella que resulta de interés para la organización.

No obstante, podemos resaltar una coincidencia, en las áreas de ciencias sociales y ciencias básicas, que muestran los mayores niveles de desempleo; y en el caso de las ciencias de la salud, el OLAP la ubica en un tercer puesto en mayor tasa de desempleo, mientras que con los datos del INEC, solo medicina, se ubica en el quinto nivel.

4. Morosidad

En CONAPE, durante el período que comprende desde el 2014 hasta el 30 de setiembre 2019 las carreras del área de las ciencias de la salud presentan los mayores niveles de morosidad, ya que en relación con la tasa total de morosidad sumaron un 46,35% en el año 2019, seguido de las carreras de ciencias sociales con un 26,98%, las ingenierías con un 12,00% y educación con un 7,63% para el mismo año.

Es importante destacar que para este período, la tendencia para cada una de las áreas de estudio, se mantiene de una forma muy similar.

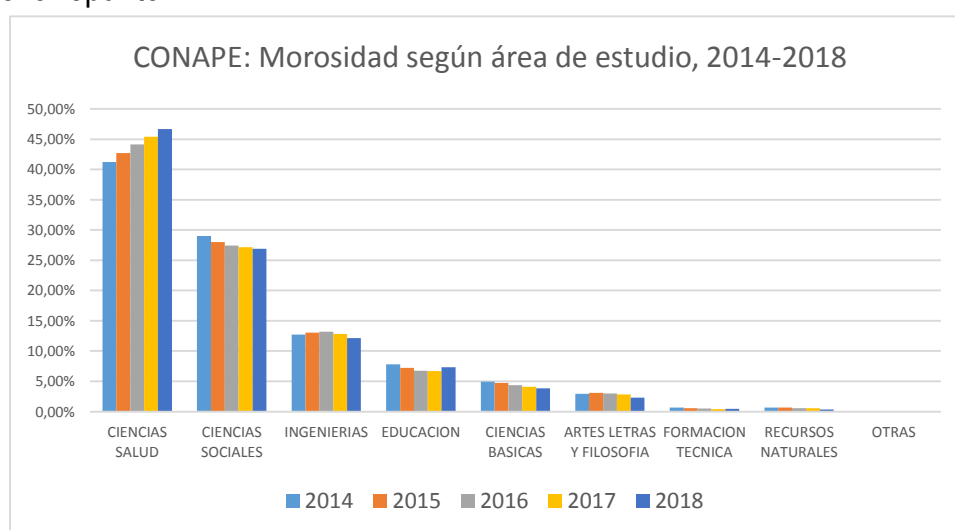
CONAPE: Morosidad según área de estudio, 2014-2018

AREA ESTUDIO	Dic. 2014	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Set. 2019
CIENCIAS SALUD	41,24%	42,68%	44,13%	45,42%	46,68%	46,35%
CIENCIAS SOCIALES	29,02%	27,98%	27,43%	27,18%	26,89%	26,98%
INGENIERIAS	12,73%	13,02%	13,19%	12,80%	12,11%	12,00%
EDUCACION	7,80%	7,22%	6,75%	6,70%	7,31%	7,63%
CIENCIAS BASICAS	4,92%	4,75%	4,39%	4,12%	3,85%	3,59%
ARTES LETRAS Y FILOSOFIA	2,93%	3,09%	3,00%	2,82%	2,31%	2,61%
FORMACION TECNICA	0,67%	0,55%	0,50%	0,41%	0,46%	0,43%
RECURSOS NATURALES	0,65%	0,66%	0,57%	0,53%	0,34%	0,39%
OTRAS	0,05%	0,03%	0,04%	0,03%	0,04%	0,02%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: CONAPE, Sistema Integrado de Crédito

Para el periodo 2014-2018, el gráfico presenta que la morosidad en el área de las ciencias de la salud muestra una tendencia hacia el crecimiento, mientras que para las ciencias sociales se produce una leve disminución en la tendencia durante este mismo periodo.

En el caso del área de educación, para el mismo período, durante los primeros cuatro años muestra una disminución constante, mientras que el año 2018 registró un nuevo repunte.



Fuente: CONAPE, Sistema Integrado de Crédito

5. Áreas estratégicas para el desarrollo

En el Séptimo Informe del Estado de la Educación, se menciona que, dentro de los proyectos estratégicos en el Ministerio de Educación Pública, para el periodo 2018-2022, se encuentra “fortalecer el sistema educativo y las oportunidades de empleo, mejorando y profundizando la educación en lenguas extranjeras, ciencias, tecnología, ingeniería, arte, diseño y matemáticas, aumentando la cantidad de centros educativos de secundaria que implementan programas STEAM.”⁸

Existe un reconocimiento por parte de la OCDE, de que Costa Rica tiene la posibilidad de incrementar la especialización en aquellos sectores que utilizan tecnologías mediana y altamente sofisticadas.

6. Sostenibilidad Financiera Institucional

En el marco institucional es de vital relevancia velar por la sostenibilidad financiera de la organización, pues es esta, la que le va a permitir cumplir en el tiempo la misión con la que fue creada.

En ese sentido, el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, plantea en su objetivo estratégico N° 1, la necesidad de que CONAPE, deba “asegurar la sostenibilidad financiera con el fin de cumplir con las necesidades de nuestros clientes”; lo que implica una apropiada y adecuada administración de sus recursos financieros para una institución pública sobre la cual se delegó un componente social de accesibilidad a la educación superior, como medida para contribuir a la movilidad social de las personas e impactar el desarrollo del país.

Cabe resaltar, el comportamiento que han tenido los aportes bancarios en el último quinquenio, donde cabe destacar que para el periodo 2018-2017, éstos sufren una significativa disminución de ¢4.876.201.315,18; no obstante, en términos generales durante el lustro 2015-2019 la tendencia anual mostrada, es a una disminución de los mismos; lo que incide en las posibilidades que tiene la institución de brindar más créditos a los estudiantes, requiriendo entonces realizar una revisión sobre los criterios de la asignación de los recursos; donde el aspecto de empleabilidad por el efecto directo que tiene sobre la organización a través de la morosidad es un elemento digno de valorar en cualquiera acción que sobre esta materia deba adoptarse.

⁸ Idem. p. 125

CONAPE: Aportes bancarios 2015-20198
-diferencias absolutas-

CONCEPTO	2016-2015	2017-2016	2018-2017	2019-2018
Aportes Bancos Publicos	383.328.619,90	2.919.486.289,43	(4.026.733.826,96)	(192.672.986,96)
Aportes Bancos Privados	(780.274.470,14)	1.205.619.168,23	(849.467.488,22)	232.276.262,80
TOTAL APORTES	(396.945.850,24)	4.125.105.457,66	(4.876.201.315,18)	39.603.275,84

Fuente: Sección Programación y Evaluación, CONAPE

La educación superior y técnica tiene el efecto de capacitar y brindar habilidades al recurso humano para insertarse en los procesos productivos de las empresas e instituciones y CONAPE tiene la misión de permitir que las personas con escasos recursos económicos puedan acceder a la educación superior y técnica.

Por tal razón, uno de los aspectos necesarios para que el sistema funcione es la posibilidad de que los estudiantes convertidos en profesionales se inserten al mercado laboral; pues ello les va a permitir atender las obligaciones contraídas a través del crédito educativo, para que más costarricenses, también, puedan seguir financiando sus proyectos académicos a través de CONAPE.

La dificultad de emplearse, no permite que las personas cuenten con una fuente de ingresos constante y estable, a fin de que periódicamente puedan pagar las cuotas de los préstamos; situación que repercute directamente en los niveles de morosidad de la institución.

Como se mostró anteriormente los niveles de mayor morosidad se ubican en las áreas de estudio de las ciencias de la salud y las ciencias sociales; donde la economía del país ha venido mostrando mayores dificultades de las personas en la inserción al mercado laboral.

Los atrasos en el pago de las cuotas mensuales de los préstamos, para una institución financiera como CONAPE, es un aspecto que es considerado de vital importancia. El control bajo márgenes razonables de la morosidad, disminuye el riesgo de la insostenibilidad financiera de la institución, constituyéndose esta como una de las más importantes fuentes de ingreso de CONAPE, que facilita la disponibilidad de los recursos económicos posibilitando la operatividad funcional de la organización.

Es ante estas consideraciones, que el empleo es un factor a tomar en cuenta, en la asignación de los recursos institucionales, pues CONAPE está creada para dar accesibilidad a las personas a la educación superior y técnica, para que se inserten al mercado laboral y contribuyan al desarrollo del país. La imposibilidad de mantener este proceso de forma continua, lo que atrae a la sociedad son problemas sociales que afectan individuos y familias, donde ante la imposibilidad del pago, deben ser sometidos a procesos que llegan hasta la vía judicial, con las consecuencias que estos procesos conllevan.

7. Conclusiones

- a. Existe un reconocimiento de que la educación mejora la productividad de una nación y tiene un impacto en la disminución de sus niveles de pobreza.
- b. Costa Rica ha mostrado un compromiso con la educación como una medida de desarrollo social y económico; lo que le ha permitido lograr un importante bienestar y crecimiento económico.
- c. La educación busca brindar los conocimientos y desarrollar las habilidades de las personas, con el propósito de que éstas se inserten en el mercado laboral y aporten a la creación de valor agregado; contribuyendo así en el desarrollo económico y social del país.
- d. Actualmente, la educación no se encuentra alineada con la transformación estructural que experimenta la economía, hacia sectores de alto contenido tecnológico y de habilidades; lo que provoca una escasez de recurso humano calificado.
- e. Las faltas de habilidades perjudican el crecimiento de la productividad; siendo la escasez de personal calificado uno de los principales obstáculos que los empresarios mencionan para la innovación entre las empresas y la mayoría considera que el sistema educativo no satisface las necesidades de la economía.
- f. El impacto del desempleo en aquellas personas que están poco calificadas, revelan la necesidad de integrar los procesos educativos de la formación de la fuerza de trabajo con las necesidades de las empresas.

- g. Las disciplinas de estudio correspondientes a las ciencias de la salud, ciencias sociales y otras muestran mayores niveles de desempleo registrados en el informe de la OLAP, lo que es coincidente con los niveles de morosidad que se muestran en CONAPE para las mismas disciplinas, razón por la cual, se debe mantener la limitación realizada en el 2019 respecto del financiamiento y asignar los recursos en áreas sobre las cuales el país tiene una mayor demanda laboral.
- h. Existe una urgente necesidad país para redirigir la educación hacia carreras con un alto contenido de especialización, en especial en las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería, arte, diseño y matemáticas (STEAM).

ANEXO 1:

Aspectos metodológicos de la encuesta seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2011-2013 de las universidades costarricenses.

La población en estudio está constituida por las personas graduadas de universidades costarricenses de bachillerato o licenciatura, que obtuvieron su diploma durante el periodo 2011-2013, donde el trabajo de campo de la recolección de la información fue realizado el año 2016 y el documento publicado en el año 2018.

El estudio considera un periodo alrededor de tres años para la ubicación laboral, siendo el tiempo necesario para que una persona que recibe un título universitario se logre insertar en el mercado laboral, en un empleo que se espera tenga afinidad con la carrera en que se graduó y una jornada acorde con sus necesidades e intereses. Adicionalmente, este periodo permite a las personas consolidar una opinión respecto a la carrera cursada y otros factores de interés para el estudio.

En el estudio se consideraron las disciplinas que tuvieron al menos 15 personas graduadas de una misma carrera, en un mismo grado académico y de una misma universidad, esto último para las públicas, pues las universidades privadas se toman como una sola. El resultado de esto, es que se incluyan 134 disciplinas.

Total de disciplinas de la educación superior universitaria de Costa Rica, incluidas en el estudio de personas graduadas 2011-2013, por área
(Datos recolectados en el 2016)

Área	Ambos sectores			Estatal			Privado		
	Total	Bach.	Lic.	Total	Bach.	Lic.	Total	Bach.	Lic.
Total	134	111	110	114	97	79	89	69	76
Aritmética y Letras	15	12	11	10	10	6	9	6	5
Ciencias Básicas	6	6	2	6	6	2	1	1	-
Computación	6	5	5	5	4	3	5	3	5
Ciencias Económicas	15	13	13	12	12	8	12	10	12
Ciencias Sociales	18	17	15	17	17	10	12	10	8
Derecho	6	1	6	6	1	6	2	1	2
Educación	29	23	27	25	22	17	25	18	25
Recursos Naturales	10	10	7	10	10	7	1	1	-
Ingeniería	14	13	11	13	10	11	10	10	8
Ciencias de la Salud	15	11	13	10	5	9	12	9	11

Nota: Si una disciplina se imparte en universidades estatales y privadas, se contabiliza una sola vez en el total correspondiente. Asimismo, si una disciplina se imparte en bachillerato y licenciatura se cuantifica una sola vez en el total correspondiente.

Como se aprecia en el cuadro anterior, la población de interés está clasificada para las universidades estatales en 97 disciplinas en el nivel de bachillerato y 79 en licenciatura. Por su parte, hay 69 disciplinas en bachillerato y 76 en licenciatura para las universidades privadas.

En la construcción del marco muestral se consideraron los siguientes criterios:

- Incluir una sola vez, con el grado académico superior, a aquellas personas que obtuvieron más de un diploma en una misma carrera, pero con distinto grado académico.
- Incluir tantas veces como fuera necesario a las personas que obtuvieron en el periodo 2011-2013 más de un diploma, pero en diferentes carreras.

Las fuentes para obtener la información necesaria para construir el marco muestral son las Oficinas de Registro de las universidades estatales y, en el caso de las universidades privadas, la entidad oficial para obtener la información es el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (Conesup).

El siguiente cuadro resume la cantidad de personas graduadas que se incluyeron en el marco muestral:

CUADRO 2.2

Distribución de bachilleres y licenciados graduados de las universidades costarricenses en el periodo 2011-2013 por área, según sector y grado académico
(Datos recolectados en el 2016)

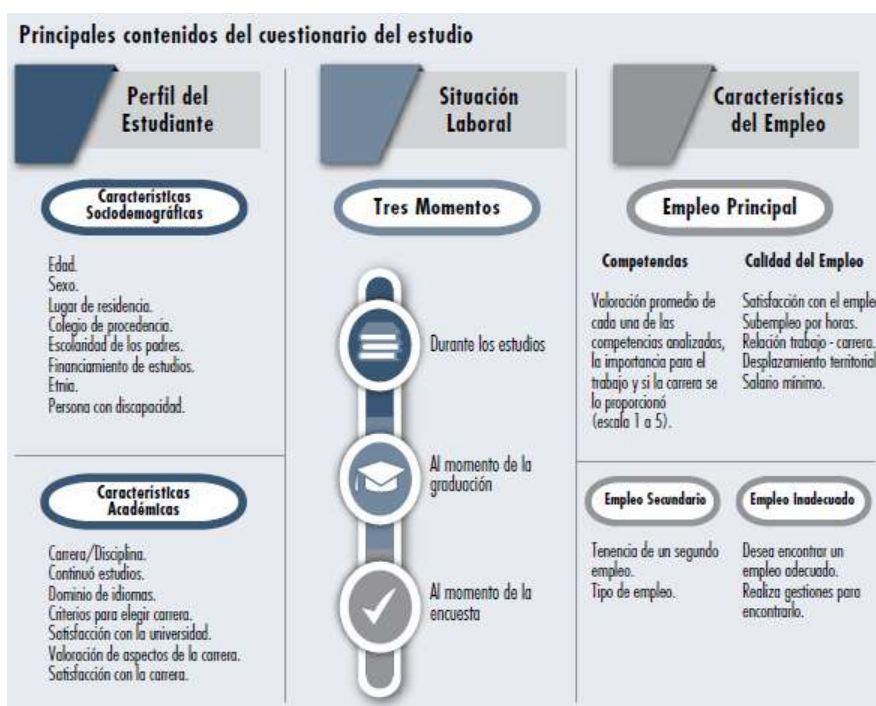
Área	Ambos sectores			Sector Estatal			Sector Privado		
	Total	Bach.	Lic.	Total	Bach.	Lic.	Total	Bach.	Lic.
Total	92.230	46.133	46.097	25.107	15.963	9.144	67.123	30.170	36.953
Artes y Letras	1.693	1.055	638	1.046	792	254	647	263	384
Ciencias Básicas	651	589	62	619	557	62	32	32	0
Computación	4.816	3.668	1.148	1.674	1.565	109	3.142	2.103	1.039
Ciencias Económicas	26.026	15.302	10.724	6.537	4.450	2.087	19.489	10.852	8.637
Ciencias Sociales	10.421	7.000	3.421	3.064	2.296	768	7.357	4.704	2.653
Derecho	4.867	1.403	3.464	815	364	451	4.052	1.039	3.013
Educación	23.303	9.827	13.476	6.066	4.125	1.941	17.237	5.702	11.535
Recursos Naturales	1.172	757	415	1.150	735	415	22	22	0
Ingeniería	6.955	3.182	3.773	2.748	854	1.894	4.207	2.328	1.879
Ciencias de la Salud	12.326	3.350	8.976	1.388	225	1.163	10.938	3.125	7.813

En la definición y selección de la muestra se utilizó un diseño muestral estratificado, en el cual las disciplinas, sus grados académicos y los sectores universitarios constituyen los estratos. El tamaño de muestra se calculó con un margen máximo de error del 6% y un nivel de confianza del 90%.

Posterior a que se calcularon los tamaños de muestra para cada uno de los estratos, se extrajeron las muestras utilizando muestreo probabilístico. El tamaño de muestra final fue de 15.634 personas graduadas.

El cuestionario utilizado para recolectar la información tomó en consideración el estudio realizado en el año 2013 y algunas observaciones recibidas en el proceso de difusión de resultados. Los cambios propuestos fueron validados en un taller de validación con representantes de decanatos y escuelas de universidades estatales y de Colegios Profesionales en esas áreas.

El cuestionario elaborado fue sometido a pruebas con personas graduadas universitarias, quienes lo completaron y verificaron su claridad y aplicabilidad. Se incorporaron las observaciones recibidas para luego iniciar el proceso de trabajo de campo. A continuación, se presenta una copia del cuestionario definitivo:



La recolección de la información se realizó en las instalaciones del CONARE entre el 1 de abril y el 15 de diciembre de 2016. Los porcentajes de respuesta obtenidos para cada grado académico por área del conocimiento y sector universitario, en términos generales, alcanzó una cobertura del 90% de la muestra planificada. En el cuadro siguiente se presentan los porcentajes de respuesta obtenidos para cada una de las disciplinas.

Muestra y nivel de respuesta, en los grados de bachillerato y licenciatura del total de personas graduadas por área y sector universitario

Área / sector universitario	Total			Bachillerato			Licenciatura		
	Muestra	Respuesta	%	Muestra	Respuesta	%	Muestra	Respuesta	%
Total ambos sectores	15.634	14.435	92,3	9.217	8.579	93,1	6.417	5.856	91,3
Artes y Letras	1.128	1.046	90,9	768	715	93,1	360	331	91,9
Ciencias Básicas	480	451	94,0	418	393	94,0	62	58	93,5
Computación	735	629	85,6	417	377	90,4	318	252	79,2
Ciencias Económicas	2.289	1.997	87,2	1.198	1.066	89,0	1.091	931	85,3
Ciencias Sociales	2.134	1.991	93,3	1.524	1.415	92,8	610	576	94,4
Derecho	310	278	89,7	63	63	100,0	247	215	87,0
Educación	4.535	4.212	92,9	2.709	2.524	93,2	1.826	1.688	92,4
Recursos Naturales	1.099	1.004	91,4	684	668	97,7	415	336	81,0
Ingeniería	1.757	1.668	94,1	909	838	92,2	848	830	97,9
Ciencias de la Salud	1.236	1.159	93,8	571	520	91,1	665	639	96,1
Total sector estatal	10.439	9.771	93,6	6.660	6.230	93,5	3.779	3.541	93,7
Artes y Letras	688	647	94,0	505	470	93,1	183	177	96,7
Ciencias Básicas	448	425	94,9	386	367	95,1	62	58	93,5
Computación	391	371	94,9	283	279	98,6	108	92	85,2
Ciencias Económicas	1.427	1.338	93,8	857	786	91,7	570	552	96,8
Ciencias Sociales	1.617	1.501	92,8	1.240	1.135	91,5	377	366	97,1
Derecho	227	195	85,9	30	30	100,0	197	165	83,8
Educación	2.980	2.785	93,5	1.961	1.833	93,5	1.019	952	93,4
Recursos Naturales	1.077	982	91,2	662	646	97,6	415	336	81,0
Ingeniería	1.067	1.039	97,4	512	488	95,3	555	551	99,3
Ciencias de la Salud	517	488	94,4	224	196	87,5	293	292	99,7
Total sector privado	5.195	4.664	89,8	2.557	2.349	91,9	2.638	2.315	87,8
Artes y Letras	440	399	90,7	263	245	93,2	177	154	87,0
Ciencias Básicas	32	26	81,3	32	26	81,3	0	0	0,0
Computación	343	258	75,2	134	98	73,1	209	160	76,6
Ciencias Económicas	794	659	83,0	297	280	94,3	497	379	76,3
Ciencias Sociales	517	490	94,8	284	280	98,6	233	210	90,1
Derecho	83	83	100,0	33	33	100,0	50	50	100,0
Educación	1.555	1.427	91,8	748	691	92,4	807	736	91,2
Recursos Naturales	22	22	100,0	22	22	100,0	0	0	0,0
Ingeniería	690	629	91,2	397	350	88,2	293	279	95,2
Ciencias de la Salud	719	671	93,3	347	324	93,4	372	347	93,3

Antecedentes de las Colocaciones de Créditos

En el Cuadro No. 1 se presenta el registro con las colocaciones de préstamos realizadas por CONAPE durante el último quinquenio, incluyendo los préstamos aprobados hasta el 30 de setiembre 2019. En lo que respecta a los montos colocados, los datos detallados en cada uno de los cuadros corresponden a millones de colones.

CUADRO No. 1
COLOCACIÓN DE PRÉSTAMOS APROBADOS (NIVELES DE ESTUDIO, EN NÚMERO Y MONTO)
2015-2019

NIVEL DE ESTUDIOS / AÑO	CANTIDAD DE PRÉSTAMOS					PROMEDIOS		MONTO DE LAS COLOCACIONES C					PROMEDIOS	
	2015	2016	2017	2018	2019	#	%	2015	2016	2017	2018	2019	#	%
PRE CRC	4864	5302	5322	4996	2785	4654	91%	22.619	27.222	30.678	30.272	16.052	25.369	84%
<i>General</i>	4864	5302	5322	4996	2775	4652	91%	22.619	27.222	30.678	30.272	15.946	25.347	84%
<i>Fondo Avales</i>	-	-	-	-	10	10	0%	-	-	-	-	106	106	0%
PRE EXT	17	24	35	47	33	31	1%	224	514	643	716	533	526	2%
POS CRC	296	269	302	340	132	268	5%	1.497	1.902	1.950	2.131	1.068	1.710	6%
POS EXT	138	154	233	251	71	169	3%	1.767	3.012	3.691	3.881	972	2.665	9%
TOTAL	5315	5749	5892	5634	3021	5122	100%	26.107	32.650	36.962	37.000	18.625	30.269	100%

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE.

Nota: El período 2019 corresponde al registro de colocaciones hasta el 30 setiembre 2019.

En este cuadro se puede apreciar que para el 2019 se registra una baja en las colocaciones de préstamos aprobados, debido a la disminución en el presupuesto autorizado por la Contraloría General de la República para ese período; pese a que en el mes de marzo 2019 el Consejo Directivo reformuló el PAGC 2019 y redirigió los recursos presupuestarios con que se contaba en ese momento para el financiamiento de nuevos préstamos en el nivel de Pregrado y Grado en Costa Rica y ampliaciones de préstamos en todos los niveles.

Se mantiene la tendencia de que tanto el número de préstamos como los recursos solicitados presentan una mayor demanda en el nivel de Pregrado y Grado en Costa Rica (incluye grados, pregrados como cursos cortos, técnicos, diplomados, bachilleres, licenciaturas y similares), razón por la cual la institución asigna la mayor parte de los recursos hacia este nivel de estudios y el saldo restante se distribuye entre los otros tres niveles de clasificación que tiene CONAPE. El promedio de los últimos cinco años nos indica que el 91% de los préstamos aprobados y el 84% de los recursos colocados fueron asignados en Pregrados y Grados en Costa Rica.

Para el año 2019, la relación del nivel Pregrado y Grado en Costa Rica respecto al total de las colocaciones realizadas al 30 de setiembre representaba el 92% del número de estudiantes (2785 / 3021) y del 86% (16052 / 18625) en cuanto a los recursos aprobados (ver Cuadro No. 2).

En general, la estructura porcentual mediante la cual se asignan los recursos para préstamos en CONAPE ha mantenido registros similares a través de los años, siendo que para el 2019 el nivel de Pregrado y Grado en Costa Rica presenta un aumento de tres puntos porcentuales, para el número de préstamos aprobados y de cuatro puntos porcentuales en el monto de las colocaciones, respecto al año anterior, (ver Cuadro No. 2). El aumento en las colocaciones para este nivel de estudios representó una disminución en la participación de los demás niveles de estudio, lo cual es similar a las estimaciones realizadas para la colocación del 2019, pese a los ajustes realizados al PAGC, según los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en Sesión extraordinaria 11-2019 del 23 de marzo, cuando se suspendió el financiamiento para los niveles de estudio de Pregrado y grado en el Exterior, Posgrado en Costa Rica y Posgrado en el Exterior.

CUADRO No. 2
ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO
2017-2019

AÑO / NIVEL DE ESTUDIOS	2017				2018				2019			
	# Prést.	Esstruc tura %	Monto c	Esstruc tura %	# Prést.	Esstruc tura %	Monto c	Esstruc tura %	# Prést.	Esstruc tura %	Monto c	Esstruc tura %
PREGRADO Y GRADO CRC	5322	90%	30.678	83%	4996	89%	30.272	82%	2785	92%	16.052	86%
PREGRADO Y GRADO EXT	35	1%	643	2%	47	1%	716	2%	33	1%	533	3%
POSGRADO CRC	302	5%	1.950	5%	340	6%	2.131	5%	132	4%	1.068	5%
POSGRADO EXT	233	4%	3.691	10%	251	4%	3.881	10%	71	2%	972	5%
TOTALES	5892	100%	36.962	100%	5634	100%	37.000	100%	3021	100%	18.625	100%

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

Nota: El período 2019 corresponde al registro de colocaciones hasta el 30 setiembre 2019.

Colocaciones por Áreas Académicas relacionadas con Ciencia y Tecnologías

Los registros del último quinquenio establecen que en promedio las colocaciones realizadas en carreras relacionadas con las Ciencias y Tecnologías representan el 62% para el número de préstamos y el 68% para el monto colocado en colones. En lo que respecta al 2019 (datos al 30 de setiembre), esta misma relación corresponde a un 60% para el número de préstamos aprobados y un 72% para los recursos colocados.

De los datos anteriores, el promedio de la colocación en el quinquenio para Demás Áreas académicas corresponde al 38% para el número de préstamos aprobados y un 32% para los recursos colocados.

En el *Cuadro No. 3* se aprecia con mayor detalle la distribución de las diferentes áreas académicas de estudio, de acuerdo con la clasificación establecida por CONAPE.

CUADRO No. 3
COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS APROBADOS SEGÚN ÁREAS ACADÉMICAS, EN NÚMERO Y MONTO
2015-2019

ÁREAS ACADÉMICAS	CANTIDAD DE PRÉSTAMOS						PROMEDIOS		MONTO DE LAS COLOCACIONES C						PROMEDIOS	
	2015	2016	2017	2018	2019	%	#	%	2015	2016	2017	2018	2019	%	#	%
Ciencias de la Salud	2274	2325	2405	2.205	1211	40%	2.084	43%	13.744	16.229	19.226	18.787	10.137	54%	15.388	52%
Ingenierías	719	811	716	804	476	16%	705	14%	3.481	4.599	2.303	5.018	2.687	14%	3.530	12%
Ciencias Básicas	229	240	227	231	99	3%	205	4%	900	994	1.175	1.276	444	2%	1.051	4%
Recursos Naturales	21	34	30	29	11	0%	25	1%	80	181	166	120	85	0%	121	0%
Formación Técnica	33	37	29	39	25	1%	33	1%	65	83	74	88	96	1%	73	0%
Áreas Cient. Y Tecnol.	3276	3447	3407	3308	1822	60%	3.052	62%	18270	22086	22944	25289	13449	72%	20.163	68%
Ciencias Sociales	1371	1504	1409	1.401	738	24%	1.137	23%	5.566	7.133	7.451	7.821	3.377	18%	6.393	21%
Educación	532	672	832	710	347	11%	549	11%	1.526	2.005	4.776	2.435	993	5%	2.178	7%
Artes, Letras y Filos.	136	203	212	215	114	4%	153	3%	735	1.427	1.542	1.455	806	4%	1.077	4%
Demás áreas	2039	2379	2453	2326	1199	40%	1.839	38%	7827	10565	13769	11711	5176	28%	9.647	32%
TOTALES	5315	5826	5860	5634	3021	100%	4.891	100%	26.097	32.651	36.713	37.000	18.625	100%	29.811	100%

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

Nota: El periodo 2019 corresponde al registro de colocaciones hasta el 30 setiembre 2019.

Las tres Áreas Académicas de estudio con mayor demanda se indican a continuación y al igual que en años anteriores, las carreras de estudio relacionadas con Ciencias de la Salud continúan representando más del 50% de los recursos aprobados anualmente para crédito educativo, destacando un 54% durante el 2019, que representa un aumento de tres puntos porcentuales, respecto al año anterior.

Área académ.	2018				2019			
	# Prést.	Prom.	Monto ¢	Prom.	# Prést.	Prom.	Monto ¢	Prom.
Ciencias Salud	39%	41%	51%	52%	40%	43%	54%	52%
Ciencias Sociales	25%	26%	21%	21%	24%	23%	18%	21%
Ingenierías	14%	13%	14%	12%	16%	14%	14%	12%

Promedios de colocación por Niveles de Estudio

La información que se indica en el *Cuadro No. 4*, presenta los promedios de la colocación para cada uno de los diferentes niveles de estudio. De manera general, para el año 2017 se tuvo que el promedio fue de ¢6.273.000 (variación porcentual del 10% respecto al 2016), mientras que para el 2018 tuvo un incremento del 5% con un resultado promedio de ¢6.567.000.

CUADRO No. 4
MONTOS PROMEDIOS DE COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS APROBADOS SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO
2017-2019

AÑO / NIVEL DE ESTUDIOS	2017				2018				2019			
	# Estud.	Monto c	Promedio c	Variación del Promedio	# Estud.	Monto c	Promedio c	Variación del Promedio	# Estud.	Monto c	Promedio c	Variación del Promedio
PREGRADO Y GRADO CRC	5322	¢30.678	¢5.764	12%	4996	¢30.272	¢6.059	5%	2785	¢16.053	¢5.764	-5%
<i>Nuevos Préstamos</i>									1704	12.182	7.149	
<i>Fondo de Avaes</i>									10	106	10.600	
<i>Ampliaciones</i>									1071	3.765	3.515	
PREGRADO Y GRADO EXT	35	¢643	¢18.371	-14%	47	¢716	¢15.234	-17%	33	¢533	¢16.152	6%
<i>Nuevos Préstamos</i>									29	504	17.379	
<i>Ampliaciones</i>									4	29	7.250	
POSGRADO CRC	302	¢1.950	¢6.457	-9%	340	¢2.131	¢6.268	-3%	132	¢1.067	¢8.083	29%
<i>Nuevos Préstamos</i>									115	1.006	8.748	
<i>Ampliaciones</i>									17	61	3.588	
POSGRADO EXT	233	¢3.691	¢15.841	-19%	251	¢3.881	¢15.462	-2%	71	¢971	¢13.676	-12%
<i>Nuevos Préstamos</i>									57	920	16.140	
<i>Ampliaciones</i>									14	51	3.643	
TOTALES	5892	¢36.962	¢6.273	10%	5634	¢37.000	¢6.567	5%	3021	¢18.624	¢6.165	-6%

Nota: la Variación del Promedio de un año a otro se obtiene considerando el Promedio del año inmediato anterior.

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

Para el 2019 se ha desglosado la información no solo por niveles de estudio, también se consideró separarlos por tipo de créditos otorgados: Préstamos nuevos, FAC y Ampliaciones de préstamos, a fin de disponer de información más precisa para la toma de decisiones. Los datos obtenidos hasta el 30 de setiembre 2019, detallan un promedio general en los montos aprobados de ¢6.165.000 por préstamo, lo cual representa una disminución del 6% en relación con el año anterior. En cuanto al detalle de los diferentes niveles de estudio, los montos aprobados han disminuido en un 5% para el nivel de Pregrado y Grado en Costa Rica, mientras que las colocaciones para estudios en el exterior (Pregrado, Grado y Posgrado) registraron un decrecimiento neto de un 6%. Estos datos de promedios son relevantes debido a que serán considerados en este mismo documento como referencia para proponer las colocaciones del 2020.

Montos colocados en préstamos, Desembolsos Financieros y estimaciones

El Cuadro No. 5 presenta información con los montos colocados y Desembolsos Financieros de los últimos seis años, junto con la estimación para los siguientes cuatro años.

CUADRO No. 5
COLOCACIONES Y DESEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS,
REALIZADOS Y ESTIMADOS PARA EL PERÍODO 2014-2023

AÑO	COLOCACIONES ₡	VARIACIÓN %	DESEMBOLSOS ₡	VARIACIÓN %
2014	29.000.000.000	-	19.612.000.000	-
2015	27.000.000.000	-7%	22.068.000.000	13%
2016	32.651.000.000	21%	22.697.000.000	3%
2017	36.962.000.000	13%	27.226.000.000	20%
2018	37.000.000.000	0%	33.312.000.000	22%
2019	19.000.000.000	-49%	27.655.041.357	-17%
2020	21.000.000.000	11%	26.894.050.800	-3%
2021	25.000.000.000	19%	26.241.040.000	-2%
2022	30.000.000.000	20%	28.940.350.000	10%
2023	35.000.000.000	17%	30.350.890.000	5%

Fuente: Registro estadístico del Departamento de Crédito y estimaciones presupuestarias realizadas por el Departamento Financiero de CONAPE, del 30 de setiembre 2019.

Del cuadro anterior, se aprecia que el monto de las colocaciones para el 2020 registra un aumento del 11% respecto al año actual, sin embargo, al compararlo con el año 2018, se aprecia una reducción del 56%, razón por la cual el número de préstamos que se colocará en el 2020 será inferior al registro de ese año.

En lo que respecta a los Desembolsos Financieros del 2020 (recursos que se estarán girando a los estudiantes de acuerdo con su avance académico), se generó una disminución del 3% en relación con el año 2019, debido a que se administrará una menor cartera de préstamos en la etapa de ejecución, producto del vencimiento del período de estudios de las operaciones crediticias y una menor colocación del 2019 respecto a años anteriores, por lo que se proyecta que el presupuesto del 2020 sea suficiente para atender las nuevas solicitudes de los prestatarios y los compromisos adquiridos en años anteriores.

Una de las estrategias que tiene la institución para beneficiar a los prestatarios consiste en girar entre noviembre y diciembre de cada año los montos correspondientes al primer ciclo lectivo del siguiente año y de esta manera los centros de estudio apliquen costos actuales sin incluir el aumento del siguiente año.

Colocaciones según Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022

Mediante la Matriz Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI), CONAPE vincula las acciones estratégicas reportadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones 2019- 2022 (PND 2019-2022) con las metas establecidas anualmente en el Plan Anual de Gestión de Crédito (PAGC). De esta manera, el Consejo Directivo de CONAPE en sesión No. 31-2018 del 10 de setiembre 2018 aprobó la programación con el número de préstamos y recursos por colocar que se estimaron para el próximo cuatrienio, no obstante, estos compromisos deberán ser revisados y replanteados por la institución en consideración con la actualización de las estimaciones financieras realizadas por el Departamento Financiero y la disminución de los recursos que se tenían presupuestados para los siguientes períodos.

De acuerdo con los registros históricos de CONAPE, la colocación de préstamos para el 2020 por zona de desarrollo relativo a la cual pertenecen los solicitantes de préstamos aprobados, **se estima que al menos el 60% de esos préstamos y el 55% de los recursos corresponderán a zonas de menor desarrollo relativo**, según clasificación de MIDEPLAN.

Condiciones que regirán las colocaciones del período 2020

El Artículo 11 del Reglamento de Crédito establece lo siguiente:

“Los topes de los préstamos por niveles de estudio, asignación de recursos, períodos de estudios, coberturas de las garantías, condiciones crediticias y otros lineamientos crediticios, son fijados por el Consejo Directivo de la Institución y establecidos en el Plan Anual de Gestión de Crédito”.

A continuación se presentan las diferentes condiciones y variables mediante las cuales se establecerán las políticas y montos a financiar con las que se regirá la institución en materia crediticia para las colocaciones del período 2020.

1. Centros de Estudio y Carreras Financiadas

CONAPE realiza el registro de centros de estudio y carreras de estudio por financiar de acuerdo con las solicitudes recibidas directamente de los centros de estudio o por el propio estudiante interesado en realizar una solicitud de crédito. La aprobación de estas solicitudes se realiza de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Crédito de CONAPE.

La lista completa de centros de estudio y carreras universitarias que son financiadas por CONAPE pueden ser conocidas accediendo a la web, en la dirección www.conape.go.cr

2. Rubros de Financiamiento:

- a. Matrícula.
- b. Colegiatura: materias, cursos, internados, que forman parte de la malla curricular de una carrera o curso corto.
- c. Trabajo final de graduación: Incluye costos para tesis, tesina, pruebas de grado, prácticas, aranceles de graduación, etc.
- d. Gastos de sostenimiento: Incluye los costos requeridos por un estudiante para atender gastos asociados a sus estudios como alojamiento, transporte, alimentación, útiles y materiales para estudio (libros, fotocopias, etc.).
- e. Equipo: Computadoras, tabletas, herramientas, instrumentos u otros equipos necesarios para el estudio, debidamente justificados.
- f. Gastos de notariado y avalúo de bienes inmuebles sujetos a garantía (el monto a financiar corresponde a las tarifas establecidas por los colegios profesionales que los regula).

3. Financiar la colegiatura de las carreras autorizadas por CONAPE en el nivel de pregrados, grados y posgrados en Costa Rica, de conformidad con la proforma oficial de la carrera extendida por el centro de estudios, según los topes establecidos en el PAGC-2020.

4. Mantener la restricción para el financiamiento de préstamos de las disciplinas cuyo nivel de Desempleo supera el 7,50%, de acuerdo con los datos suministrados en el informe: “*Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2011-2013 de las universidades costarricenses, 2016*”, realizado por el Observatorio Laboral de Profesiones (OLAP). Se excluyen las disciplinas relacionadas con la educación bilingüe, las científicas, las tecnológicas, los niveles técnicos y diplomados en todas las áreas. A continuación, se detallan las disciplinas a las cuales aplica el presente acuerdo:

ÁREA	DISCIPLINA	% DESEMPLEO
Ciencias Sociales	Historia	7,55
Ciencias De La Salud	Enfermería	7,55
Ciencias De La Salud	Medicina	7,56
Ciencias Sociales	Producción Audiovisual	7,69
Recursos Naturales	Economía Agrícola	8,06
Educación	Educación Especial	8,13
Ciencias Sociales	Relaciones Internacionales	8,30
Recursos Naturales	Forestales	8,55
Ciencias Sociales	Psicología	8,67

Ciencias de la Salud	Terapia Ocupacional	8,97
Ciencias de la Salud	Salud Pública	8,99
Ciencias Económicas	Mercadeo	9,12
Ciencias Sociales	Turismo	9,17
Artes y Letras	Diseño de Interiores	9,30
Ciencias de la Salud	Terapia Física	9,42
Recursos Naturales	Fitotecnia	9,64
Educación	Educación Física	9,72
Ciencias Sociales	Sociología	9,77
Ciencias de la Salud	Nutrición	10,31
Artes y Letras	Francés	10,45
Ciencias Económicas	Comercio Internacional	10,86
Artes y Letras	Producción de Cine y TV	11,11
Ciencias Básicas	Geología	11,11
Educación	Educación De Adultos	11,11
Educación	Educación Preescolar	11,38
Ciencias Básicas	Biología	11,70
Educación	Orientación	11,75
Ciencias Sociales	Trabajo Social	12,23
Recursos Naturales	Geografía	12,26
Artes y Letras	Literatura y Lingüística	12,50
Ciencias Sociales	Antropología	12,62
Ciencias Sociales	Estudios de Género	13,33
Ciencias de La Salud	Terapia Respiratoria	13,33
Ciencias de La Salud	Audiología	14,29
Ciencias Económicas	Proveeduría	16,67
Ciencias Sociales	Periodismo	22,06

5. Con fundamento al decreto No. 37801 MEP del 17 de mayo 2013, se autoriza el financiamiento para los estudiantes de procedencia indígena, en todas las disciplinas relacionadas con la educación (docencia), que se encuentren debidamente autorizadas por la entidad competente, de acuerdo con la reglamentación de CONAPE, así como con los requisitos indispensables de ser nativos del territorio indígena y hablantes de la lengua materna. En estos casos se solicitará como requisito la declaración jurada del solicitante respecto al cumplimiento de ser nativos del territorio indígena y hablantes de la lengua materna.
6. Para todos los niveles de estudio, el tope establecido no incluye la adquisición de materiales, equipos, trabajo final de graduación y demás gastos asociados al crédito, como el avalúo de propiedades y notariado.
7. Las solicitudes de préstamos que se realicen para ser garantizadas por el Fondo de Avales CONAPE (FAC), serán tramitadas de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Implementación de la Ley No.9618 del 14 de marzo de 2019.

8. **Se autorizarán refundiciones de crédito** para continuar o concluir un grado académico previamente financiado por CONAPE, por lo tanto, no aplica para un nuevo grado académico u otra carrera con el mismo grado académico.
9. No se autorizará el financiamiento a un mismo estudiante de dos grados académicos iguales para carreras distintas.
10. Los prestatarios sólo podrán realizar una solicitud al año para modificar el Plan de Desembolsos, salvo excepciones justificadas y aprobadas por la Jefatura de la Sección de Desembolsos y Control de Crédito.
11. El presupuesto de colocaciones para el 2020 se distribuirá realizando dos aperturas; la primera iniciará el 02 de diciembre 2019 con un disponible de ¢15.000.000.000. La segunda apertura será a partir del 23 de marzo 2020, con un presupuesto de ¢6.000.000.000, más cualquier remanente de la primera apertura o ajuste presupuestario autorizado.
12. Excluir del Reglamento de Crédito el Anexo 5 del: *Tabla del Factor Ingreso Líquido Familiar Mensual*, e incorporarlo como parte del PAGC 2020 con las siguientes modificaciones:

ANEXO 5: TABLA DEL FACTOR INGRESO LIQUIDO FAMILIAR MENSUAL		
INTERVALOS EN COLONES		PUNTOS
Menos de	380.755,00	40
380.756,00	571.132,00	38
571.132,01	755.072,00	36
755.072,01	939.012,00	34
939.012,01	1.122.952,00	30
1.122.952,01	1.306.892,00	25
1.306.892,01	1.490.832,00	20
1.490.832,01	1.674.772,00	15
1.674.772,01	1.858.712,00	10
1.858.712,01	2.042.652,00	5
Más de:	2.042.652,01	NO Califica
<u>Parámetros (Se actualizan una vez al año)</u> Salario mínimo servidora domestica I-2019: ¢ 190.377,79 Corresponde al ingreso bruto, menos las deducciones de ley establecidas en el art. 27 del Reglamento de Crédito de CONAPE.		

13. Garantía Fiduciaria Insuficiente

Se modifica el artículo 37 para que el inciso 2. establezca que el ingreso líquido familiar se considere insuficiente cuando es igual o menor al salario del segundo intervalo de la Tabla de Ingreso Líquido del Factor Ingreso que se encuentre vigente en CONAPE. Por lo tanto, el texto del artículo 37 sería el siguiente:

ARTÍCULO 37: GARANTIA FIDUCIARIA INSUFICIENTE

En caso de que el solicitante o prestatario presente una garantía fiduciaria que no cumpla con los porcentajes de cobertura establecidos en el Plan Anual de Gestión de Crédito, el préstamo se puede tramitar y aprobar de manera ordinaria, siempre y cuando, el solicitante o prestatario, cumpla con las siguientes condiciones:

- 1. Que el promedio académico sea igual o superior a 70 en la escala de 0 a 100.*
- 2. Que el ingreso líquido familiar sea insuficiente (igual o menor al límite superior del salario establecido en el segundo intervalo de la Tabla de Ingreso Líquido del Factor Ingreso que se encuentre vigente en CONAPE).*
- 3. Que el estudiante manifieste expresamente que no tiene posibilidad alguna de aportar más garantía que la ofrecida, lo cual quedará evidenciado en el expediente de la solicitud.*
- 4. Que la solicitud sea para el nivel de pregrado y grado en Costa Rica.*
- 5. No aplica para fiadores únicos.*

El Consejo Directivo establece en el Plan Anual de Gestión de Crédito, un porcentaje de la cartera de préstamos que se puede autorizar con garantías inferiores y los mecanismos de aplicación correspondiente.

14. La participación de CONAPE en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022 establece que el 60% de la cantidad de estudiantes con préstamos otorgados y el 55% de los recursos aprobados corresponderán a zonas de menor desarrollo relativo, según clasificación de MIDEPLAN.

15. Distribución del monto de las Colocaciones de Crédito 2020

De acuerdo con la estimación realizada por el Departamento Financiero, los recursos disponibles que tiene CONAPE para la colocación de nuevos préstamos y ampliaciones de préstamos en el 2020 asciende a ¢21.000 millones. Según se había indicado anteriormente, el registro histórico de la colocación de préstamos demuestra que la mayor demanda corresponde al nivel de Pregrados y Grados en Costa Rica (ver Cuadro No. 1), por lo que en 2020 también se asignará la mayor cantidad de recursos a ese nivel de estudios, con el fin de facilitar la inserción laboral a aquellos estudiantes que no disponen de un grado académico con el cual puedan obtener un empleo. No obstante, para el 2020 se mantendrá una estructura de distribución porcentual similar a la del 2019, debido a que desde ese año ya se había asignado una mayor cantidad de recursos a los Pregrados y Grados en Costa Rica.

De esta manera, la estructura porcentual de los préstamos y recursos que se asignarán en el 2020 es la siguiente:

	# Estudiantes	Monto ¢
Pregrados y Grados en Costa Rica	92%	86%
Pregrados y Grados en Exterior	1%	3%
Posgrado en Costa Rica	4%	5%
Posgrado Exterior	3%	6%

En el Cuadro No. 6 se podrá apreciar con detalle el número de estudiantes que se financiarán y la distribución de los recursos para cada nivel de estudio.

16. Estimación del incremento en costos de estudio para el 2020

Para establecer el incremento en costos de estudio que aplicará a las colocaciones del 2020, se considera como insumo en este apartado las proyecciones realizadas por el Banco Central de Costa Rica respecto a la inflación para el 2020, según la *Revisión del Programa Macroeconómico 2019-2020*, publicado el 10 de julio 2019, que establece la meta de inflación en un 3% para el año 2020, según se detalla en el mismo documento:

“4.2. Proyecciones para la economía nacional: Periodo 2019-2020

4.2.5. Inflación

Durante los próximos 18 meses se prevé que las presiones de demanda y la evolución de las expectativas de inflación en Costa Rica sean coherentes con una inflación ubicada dentro del rango meta. Además, se estima que el efecto sobre el IPC de la introducción del IVA (Ley 9635) sería relativamente bajo, y no se prevé que provoque efectos inflacionarios de segunda ronda que requieran ser mitigados. En ese contexto, el pronóstico de inflación es que en el bienio 2019-2020 ésta se ubicaría en torno al valor central del rango meta, de 3%, con riesgos sesgados a la baja (...).”

CONAPE aumentará un 5% sobre el monto promedio de préstamos aprobados en 2019 (ver cuadro No. 6), el cual se compone por un 3% en los costos de sostenimiento y un 2% para compensar los aumentos que realizan los centros de estudios.

17. Topes Crediticios 2020

I. Financiamiento de Pregrados y Grados en Costa Rica

El **tope anual** para Matrícula, Colegiatura y Gastos de Sostenimiento corresponde a **¢7.323.000**, el cual se justifica de la siguiente manera.

Matrícula y Colegiatura

En lo que respecta a este rubro, **el tope anual** máximo será de **¢4.263.000** $((20.300.000 \times 1.05) / 5 \text{ años})$.

Para determinar este monto se consideró el costo más alto financiado por CONAPE para un programa de Grado en Costa Rica (Bachillerato y Licenciatura en Microbiología, impartida por la Universidad de Ciencias Médicas, UCIMED) que rige para el primer semestre 2019 por ¢20.300.000, más un incremento de un 5% para el 2020 $(¢20.300.000 \times 1,05 = ¢21.315.000)$. Se consideró también que esta carrera se compone de un total de 10 semestres (5 años), sin embargo, para efectos de cálculo se estableció en 6 años que corresponde al período máximo ordinario de estudios $(¢4.263.000 \times 6 = ¢25.578.000)$.

Trabajo final de graduación:

El apartado *Otros Topes Crediticios* del presente documento, establece los topes para el financiamiento del Trabajo final de graduación. Para efectos de estimar el monto de financiamiento del 2020, se aplicó un aumento del 5% a lo aprobado en el 2019.

Gastos de Sostenimiento

Aplicará para Pregrados y Grados en Costa Rica un **tope anual hasta por ¢3.060.000** en el rubro de gastos de sostenimiento (transporte, alimentación, hospedaje, libros y otros materiales de estudios). El tope se mantiene igual al del 2019, considerando que los montos promedios de colocaciones en este año han disminuido en un 5% para el nivel de Pregrados y Grados en Costa Rica.

El cálculo del tope anual a financiar en el rubro de gastos de sostenimiento es de:

Período ordinario de estudios:	6 años.
Tope actual para el período máximo ordinario de estudios:	¢18.360.000
Aumento propuesto al monto del tope de financiamiento 2019:	N/A
Tope 2020 para el período máximo ordinario de estudios:	¢18.360.000
Tope ANUAL 2020 para gastos de sostenimiento (¢18.360.000 / 6 años):	¢3.060.000
Tope MENSUAL 2020 para gastos de sostenimiento:	¢255.000

CONAPE se reserva el derecho de solicitar cualquier documento de comprobación de éstos gastos de sostenimiento.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, durante el período ordinario de financiamiento, el tope de un préstamo para los niveles de Pregrados y Grados en Costa Rica será ¢43.938.000, compuesto por los siguientes rubros:

Matrícula y Colegiatura	¢25.578.000
Gastos de sostenimiento	<u>18.360.000</u>
Total:	¢43.938.000

II. Financiamiento de Posgrados en Costa Rica

El **tope de este nivel de estudios** será de **¢9.000.000**, que incluye los costos de Matrícula, Colegiatura y Costos de sostenimiento.

Para efectos de definir el tope, se consideró que el costo promedio solicitado por estudiantes en el 2019 registró un aumento del 29% respecto al 2018, por lo que se le brindó un aumento superior al de los otros niveles (ver *Cuadro No. 4*).

III. Financiamiento de Pregrados, Grados y Posgrados en el Exterior

Se establece un tope mensual de financiamiento de ¢1.500.000, de tal forma que el monto máximo del préstamo será de ¢36.000.000, el cual incluye los costos de Matrícula, Colegiatura, y Costos de vida del país en que se realizarán los estudios.

El dato se obtiene considerando el costo de vida de la tabla que utiliza la Oficina de Asuntos Internacionales de la Universidad de Costa Rica, el cual establece un costo mensual de €2.125 (tipo de cambio 1= ¢638,25, al 04 de octubre 2019) como gastos de sostenimiento en España, que corresponde al país donde se aprobaron la mayor cantidad de préstamos en el exterior durante el 2019. Esta cifra se multiplica por 24 meses, que corresponde al tiempo promedio de duración de los estudios en el exterior.

IV. Otros Topes Crediticios:

Los topes establecidos para el financiamiento de los diferentes niveles de estudio, deben considerar los siguientes topes. El cálculo se realizó aumentando al tope del 2019 un 5%.

Rubro	Tope Crediticio 2020	Observaciones
Adquisición de Materiales y Equipos	¢945.000	Aplica para todos los niveles de estudio. Este rubro está fuera del tope establecido para todos los niveles de estudio.
<u>Trabajo final de graduación:</u>		
Técnico universitario parauniversitario	¢220.000	Se puede solicitar este rubro junto con los costos de la carrera y gastos de sostenimiento. Este rubro está fuera del tope establecido para todos los niveles de estudio.
Bachillerato	¢546.000	
Licenciatura	¢656.000	
Especialización, Maestría o Doctorado	¢766.000	
<u>Pregrados en Costa Rica:</u>		
Técnicos parauniversitarios y universitarios	Se financian de acuerdo con los costos de la carrera y gastos de sostenimiento, sin superar el tope de Pregrados y Grados en Costa Rica	Debe presentar factura proforma. Período de estudios: Hasta 2 años. Incluye las acciones formativas del INA.
<u>Pregrados en Costa Rica:</u>		
Diplomados universitarios y parauniversitarios (Privados)	Se financian de acuerdo con los costos de la carrera , sin superar tope anual: ¢4.263.000 Matrícula y Colegiatura ¢3.060.000 gastos de sostenimiento.	Debe presentar factura proforma. Período de estudios: Hasta 3 años. Incluye carreras impartidas por entidades parauniversitarias públicas y privadas.
<u>Grados en Costa Rica:</u>		
Universidades Privadas	Se financian de acuerdo con los costos de la carrera , sin superar el	Debe presentar factura proforma con los costos de la

(bachillerato y licenciatura)	tope anual: ¢4.263.000 Matrícula y Colegiatura. ¢3.060.000 gastos de sostenimiento.	carrera emitida por el centro de estudios.
<u>Grados en Costa Rica:</u> Universidades Públicas (Diplomados, bachillerato y licenciatura)	El monto máximo a financiar para gastos de sostenimiento es de: ¢3.060.000 Anual ¢255.000 Mensual	Los solicitantes de universidades públicas no requieren presentar proforma con costos de estudios.
<u>Pregrados y grados en el Exterior:</u>	Tope Anual ¢18.000.000, hasta un máximo de ¢36.000.000	Debe presentar proforma total del costo del programa. Incluye Matrícula, Colegiatura y costos de vida en el país en que se realizarán los estudios o bien uno sólo de ellos.
<u>Posgrados en Costa Rica:</u> Especialidades Maestrías Doctorados	Hasta un tope de ¢9.000.000	Debe presentar proforma total del costo del programa. Incluye los costos de Matrícula, Colegiatura y sostenimiento, o bien uno sólo de ellos.
<u>Posgrados en el Exterior:</u> Especialidades Maestrías Doctorados	Tope Anual ¢18.000.000, hasta un máximo de ¢36.000.000	Debe presentar proforma total del costo del programa. Incluye Matrícula, Colegiatura y costos de vida en el país en que se realizarán los estudios, o bien uno sólo de ellos.

18. Tipos de Garantías y Monto total del préstamo.

Tipo de Garantía	Monto del Préstamo 2020
Títulos Valores materializados (físicos), Hipotecaria o Fiduciaria	Hasta ¢18.000.000
Fiduciaria Garante Propio	Hasta ¢7.200.000
Hipotecaria o Títulos valores	Mayor de ¢18.000.001
Mixta (combinación de los diferentes tipos de garantía autorizados por CONAPE: Fiduciaria, FAC, Hipotecaria o Títulos Valores).	

Fondo de Avalés CONAPE (FAC)	Total o parcial del monto aprobado cuando el solicitante cumpla las condiciones establecidas
------------------------------	--

Se modifica el artículo 34 con el propósito de regular la figura de Garante propio.

ARTÍCULO 34: TIPO DE GARANTIAS

CONAPE acepta garantías fiduciarias, hipotecarias, de títulos valores, o aval; o bien cualquier combinación entre ellas. No se acepta como parte de la garantía hipotecaria las plantaciones, cultivos y similares que se encuentren en los terrenos ofrecidos en garantía de un crédito.

El tipo de garantía correspondiente a garante de su propio préstamo (garante propio) no podrá considerarse en combinación con los demás tipos de garantías.

En caso de que se realice una combinación de garantías (mixta), la parte cubierta con cada una de los tipos de garantías aportadas deberá ajustarse a las condiciones establecidas en este reglamento y el Plan Anual de Gestión de Crédito.

19. Prioridad para la aplicación de las garantías mixtas.

El orden de prioridad para el análisis y aprobación de las garantías ofrecidas sobre los préstamos será el siguiente:

- A. Títulos valores
- B. Hipotecaria
- C. Fiadores

20. Porcentajes de Coberturas de la Garantía Fiduciaria.

Topo del Préstamo para todos los niveles de estudios	Cantidad de fiadores y cobertura del monto
Hasta ¢7.200.000 <i>(corresponde al 40% de la cobertura para garantía hipotecaria)</i>	a. 1 fiador asalariado que cubra el 30%. b. 1 fiador con ingresos propios que cubra el 100% c. Garante de su propio crédito (sin fiador), el solicitante debe cubrir un 10% con su salario bruto. d. 2 o más fiadores que cubran el 20%
Desde ¢7.200.001 Hasta ¢18.000.000	a. 2 o más fiadores que cubran el 20%

21. Períodos de Financiamiento.

Según se ha indicado anteriormente, el período máximo de estudios (*etapa de ejecución*) que se establece en el PAGC 2020 corresponde a 9 años, lo cual incluye el período ordinario y extraordinario para obtener los grados de bachillerato y licenciatura juntos.

En general, los períodos de estudio propuestos para el 2020 son los siguientes:

Pregrados y Grados	Período de Estudio Ordinario	Período de Estudio Extraordinario (adicional)
Técnicos	Hasta 1 año	1 año
Pregrados: ✓ Diplomados ✓ Profesorados ✓ Acciones formativas del INA	Hasta 3 años	1 año
Grados: ✓ Bachilleratos ✓ Licenciaturas	Hasta 4 años y 4 meses Hasta 1 año y 8 meses	1 año y 8 meses. 1 año y 4 meses <i>El período máximo para obtener ambos grados es de 9 años</i>
Posgrados: ✓ Especialización	Hasta 1 año	

✓ Maestría	Hasta 2 años	1 año
✓ Doctorado	Hasta 4 años	

22. Período de Recuperación del préstamo, Tasa de interés y Comisión de crédito.

En lo que respecta al plazo para la recuperación de un préstamo, el Departamento Financiero lo estableció en un máximo de 14 años, incluyendo período de gracia y amortización.

De acuerdo con lo indicado, **el período total de financiamiento**, incluyendo las etapas de ejecución del crédito y su recuperación, **será de 23 años**.

La **tasa de interés** vigente corresponde al **6% anual**, la cual puede ser modificada por acuerdo del Consejo Directivo.

La **Comisión de crédito** por concepto de gastos administrativos **es del 2%** y se calcula sobre el monto desembolsado en el crédito.

23. Otros lineamientos crediticios y actividades para estimular las colocaciones en el 2020.

- I. Se establece un monto de hasta ¢1.050.000.000, equivalente a un 5% del monto total por colocar de ¢21.000.000.000 para conceder préstamos con garantías que registren una cobertura menor del 20%. El Consejo Directivo podrá ajustar dicho porcentaje de conformidad con el avance de ejecución de éste lineamiento crediticio.
- II. **Tramitar como préstamo ordinario la solicitud de préstamo con garantía fiduciaria que cumpla con el porcentaje de cobertura establecida con el 20%, donde uno o más fiadores propuestos presentan las siguientes características:**
 - a. Tener un ingreso mensual bruto menor al establecido en el Reglamento de Crédito, (que es igual o superior al doble del salario menor establecido por el Consejo Nacional de Salarios) pero no menor al salario mínimo embargable.
 - b. Tener un tiempo laborado continuo con el mismo patrono, mínimo de un mes.
 - c. No aplica para el caso de fiadores únicos.

En los casos anteriores, el solicitante debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Presentar una declaración jurada en la que manifieste que no tiene posibilidad alguna de aportar más garantía que la ofrecida.

b. Que la solicitud sea para el nivel de pregrado y grado en Costa Rica.

III. Solicitudes de préstamos del nivel de estudios de Pregrado y Grado en Costa Rica, con garantías propuestas inferiores al porcentaje de cobertura establecido del 20%.

El Departamento de Crédito tramitará solicitudes de préstamos como ordinarias, cuando el solicitante presente una garantía fiduciaria menor al 20%, pero mayor o igual al 10%, según artículo 37 *Garantía Fiduciaria Insuficiente*, del Reglamento de Crédito de CONAPE.

Se considerarán **como casos especiales**, las solicitudes de préstamos con la **cobertura de la garantía fiduciaria menor del 10%**. Estas solicitudes serán aprobadas por el **Comité de Crédito**.

IV. Modificaciones a las garantías sobre préstamos aprobados.

Las solicitudes para modificar la cobertura en la garantía fiduciaria de un préstamo aprobado, que impliquen una cobertura igual o superior al 20% del monto aprobado, serán analizadas y resueltas en la Sección de Desembolsos y Control de Crédito, mediante acuerdo administrativo con visto bueno de la Jefatura de esa Sección.

El Comité de Crédito será el encargado de autorizar o denegar los siguientes tipos de modificaciones a las garantías:

- i. Cuando la garantía fiduciaria propuesta presente una cobertura inferior al 20% del préstamo aprobado.
- ii. Cualquier otro cambio de garantía diferente a la fiduciaria, incluyendo cambio de fiadores a fiador único.

V. Un solicitante no podrá ser garante de su propio crédito cuya edad para pensionarse se encuentre dentro del período de financiamiento, más 6 meses posteriores al mismo. Esta misma condición aplica para operaciones que propongan como garantía un solo fiador.

VI. Todas las condiciones crediticias y topes, rigen para las solicitudes de ampliación del préstamo, refundición del préstamo y solicitud de modificación del plan de desembolsos.

Los prestatarios que soliciten modificación al plan de desembolsos, se le ajustará el saldo del préstamo a los costos indicados de la factura proforma, siempre y cuando no superen los topes aprobados para el año 2020.

Cuando se trate de una solicitud de **ampliación del préstamo**, el monto original de éste, más el monto de la ampliación que se solicite, no puede superar el tope máximo del préstamo establecido para cada nivel de estudios.

Asimismo, cuando se trate de una solicitud de **refundición del préstamo** el saldo del mismo, más el monto que se solicite, no puede superar el tope máximo del préstamo establecido para cada nivel de estudios.

VII. Garantías Hipotecarias en Segundo Grado

El artículo 45 del Reglamento de Crédito establece que CONAPE podría aceptar garantías hipotecarias en segundo grado, cuando el primer grado hipotecario contraído esté otorgado a favor de instituciones de reconocida trayectoria financiera, salvo casos excepcionales que conocerá del Comité de Crédito de CONAPE.

Para efectos del Plan Anual de Gestión de Crédito 2020, las instituciones de reconocida trayectoria financiera, son las entidades, conglomerados y grupos financieros autorizados en el sitio WEB de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

El saldo de la deuda garantizado con hipoteca en primer grado no debe superar veinticinco millones de colones.

VIII. Orientación profesional a los estudiantes

La Ley 6041 Creación de CONAPE en el artículo 2 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 2.- La Comisión administrará un fondo con los fines siguientes:

h) Ofrecer orientación profesional a los estudiantes y personal interesados que quieran realizar estudios, dentro o fuera del país.

Con el propósito de atender lo que establece esta reglamentación, se incorporará como requisito dentro del Registro de Solicitud en Línea (RESOLI) aplica para las solicitudes nuevas, un link a una prueba de aptitud de uso gratuito, que de acuerdo con una serie de preguntas identifique si un estudiante es apto para una determinada carrera. Los solicitantes de préstamos deberán acceder y llenar la aplicación gratuitamente y posteriormente enviar el resultado junto con los requisitos para el préstamo.

Por otra parte, no será posible denegar el préstamo a los estudiantes cuyo resultado final de la prueba establezca que no tiene orientación vocacional para la carrera en la cual solicitó su préstamo, sin embargo, personal de la Sección de Gestión y Análisis de Crédito se comunicará con el solicitante con el propósito de que valore el riesgo de éxito al cual se enfrentará por elegir esta carrera.

Sobre esta acción, se dejará constancia en el expediente del solicitante.

Caso contrario aplicará para los prestatarios que se encuentran en etapa de ejecución, que soliciten realizar un cambio de carrera en la Sección de Desembolsos y Control de Crédito, quienes deberán cumplir con este requisito y el resultado será vinculante para determinar si esa Sección autoriza o no el cambio de carrera, considerando que hay un contrato firmado entre las partes para realizar y financiar estudios en una determinada carrera.

IX. Seguimiento de los Proyectos Tácticos de RESOLI, SODELIUN, SEDEAVAL, SEDENOT y PROA (BPM y ECM)

El Departamento de Crédito continuará con el mejoramiento de los proyectos referidos al Proyecto de Registro de Solicitud de Préstamo en Línea (RESOLI) que le permite al cliente registrar en el sitio WEB, los datos requeridos para tramitar la solicitud, en todos los niveles de estudios y garantías y al Proyecto Solicitud del Desembolso en Línea (SODELIUN) que automatiza la solicitud del desembolso a través de la consulta del historial académico y plan de estudios con la universidad y actualiza los datos del prestatario y Servicios de Notariado (SEDENOT).

Asimismo, se dará seguimiento a la implementación del Proyecto SEDEAVAL, Servicios de Peritaje y Avalúos.

Se brindará información digital en la página WEB, redes sociales y de forma presencial, en temas como:

- ✓ Carreras con demanda laboral (link con el Observatorio Laboral de Profesiones y con el Informe del Estado de la Educación del CONARE)
- ✓ Carreras acreditadas por SINAES
- ✓ Centros de estudios y carreras financiables por CONAPE.
- ✓ Topes y condiciones crediticias 2020
- ✓ Garantías sobre préstamos
- ✓ Requisitos de los préstamos.

Además, se fortalecerá el mercadeo del crédito educativo impulsando el uso de la App de CONAPE, como un medio por el cual se brinde información oportuna a los usuarios y se puedan realizar gestiones relacionadas con las solicitudes de crédito y los préstamos aprobados.

X. Normativa conducente a la permanencia del prestatario en el proyecto académico

Mantener y dar seguimiento a la normativa relacionada con la permanencia del prestatario en el proyecto académico, como:

- ✓ Revisión continua de la reglamentación de CONAPE para realizar procesos más ágiles.
- ✓ Mejoramiento del trámite de solicitud del desembolso del préstamo (SODELIUN)
- ✓ Transferencia electrónica del desembolso al Banco.
- ✓ Lineamientos relacionados con el desembolso no tramitado por el prestatario y ciclos lectivos suspendidos.
- ✓ Consideraciones especiales para prestatarios que presentan rendimiento académico insatisfactorio por razones justificadas (laborales, salud, conflictos familiares, etc.).
- ✓ Análisis y dictámenes sobre cambios en las condiciones académicas y crediticias.
- ✓ Análisis y dictámenes sobre ampliaciones al período de estudios y autorizaciones para tramitar ampliación al monto del préstamo

XI. Información a los prestatarios sobre la acreditación de carreras

Se mantendrá informado a los solicitantes y prestatarios sobre la acreditación de carreras por universidad en la página WEB, impresos y pizarras de información.

Colocaciones para el 2020

Según lo indicado en el presente documento, la estructura porcentual mediante la cual se asigna el número de préstamos y monto de las colocaciones del 2020 se mantiene similar al registro del 2019. Asimismo, debido a la restricción en el financiamiento para los niveles de Pregrado, Grado y Posgrado en el Exterior y Posgrado en Costa Rica que aplicó a partir de abril del presente año, se aumentan nominalmente los recursos destinados a estos niveles de estudio, considerando la demanda potencial que se pueda tener en ellos cuando se abra nuevamente el financiamiento. No obstante lo anterior, para el 2020 el principal aumento en los recursos por colocar lo registrará el nivel de Pregrado y Grado en Costa Rica con $\text{¢}1.667$ millones más que el 2019, lo cual se justifica en que este es el nivel prioritario para la institución por registrar la mayor demanda crediticia.

La restricción en el financiamiento de estudios aplicada a partir abril 2019 para carreras que demandan montos altos de financiamiento, provocó que durante el actual período el promedio de la colocación para los Pregrados y Grados en Costa Rica registrara un comportamiento hacia la baja de un 5%, situación atípica en relación con años anteriores (*ver Cuadro No. 4*).

De acuerdo con lo indicado en las conclusiones realizadas en el apartado de *Entorno Económico y Social* de este documento, para el 2020 se mantendrá la misma restricción respecto al financiamiento en las disciplinas de estudio que registraron una baja tasa de desempleo, por lo que el promedio que se considerará para calcular el número de préstamos a financiar durante el 2020 en el nivel de Pregrado y Grado en Costa Rica será de $\text{¢}6.073.802$ por préstamo (promedio 2019 más el 5%).

Los otros niveles de estudio consideran también un aumento del 5% respecto a los promedios de colocación registrados en el 2019, por lo que se obtiene el siguiente resultado para el 2020:

Pregrado y Grado Exterior	$\text{¢}16.948.263$
Posgrado en Costa Rica	8.289.771
Posgrado Exterior	14.556.095

De conformidad con los datos indicados anteriormente y el disponible presupuestario para colocar préstamos en el 2020 ($\text{¢}21.000$ millones), se estima aprobar 3231 préstamos. Esta cantidad es determinada de acuerdo con el monto total de las colocaciones asignadas para cada nivel de estudio y el promedio del monto de la colocación registrada durante el 2019, más un 5% como incremento general en los costos para el 2020 (*ver Cuadro No. 6*).

CUADRO No. 6

PROPUESTA DE COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS POR NIVELES DE ESTUDIO PARA EL 2020

AÑO / NIVEL DE ESTUDIOS	2019					2020					
	# Estud.	%	Monto ¢	%	Promedio ¢	Promedio ¢ mas 5%	# Estud.	%	Monto ¢	%	Promedio ¢
PREGR Y GRADO CRC	2.785	92%	16.052.606.926	86%	5.763.952	6.052.150	2.979	92%	18.095.000.000	86%	6.073.802
<i>Nuevos préstamos</i>	1.704	56%	12.181.723.008	65%	7.148.898	7.506.343	1.711	53%	12.842.000.000	61%	7.506.343
<i>Fondo Avalés</i>	10	0%	105.970.723	1%	10.597.072	11.126.926	150	5%	1.125.000.000	5%	7.500.000
<i>Ampliaciones</i>	1.071	35%	3.764.913.195	20%	3.515.325	3.691.091	1.118	35%	4.128.000.000	20%	3.691.091
PREGR. Y GRADO EXT	33	1%	532.659.707	3%	16.141.203	16.948.263	37	1%	620.000.000	3%	16.948.263
<i>Nuevos préstamos</i>	29	1%	504.144.707	3%	17.384.300	18.253.515	32	1%	590.000.000	3%	18.253.515
<i>Ampliaciones</i>	4	0%	28.515.000	0%	7.128.750	7.485.188	4	0%	30.000.000	0%	7.485.188
POSGRADO CRC	132	4%	1.067.645.863	6%	8.088.226	8.492.638	136	4%	1.131.000.000	5%	8.289.771
<i>Nuevos préstamos</i>	115	4%	1.006.300.528	5%	8.750.439	9.187.961	114	4%	1.045.000.000	5%	9.187.961
<i>Ampliaciones</i>	17	1%	61.345.335	0%	3.608.549	3.788.977	23	1%	86.000.000	0%	3.788.977
POSGRADO EXT	71	2%	971.777.086	5%	13.687.001	14.371.351	79	2%	1.154.000.000	5%	14.556.095
<i>Nuevos préstamos</i>	57	2%	920.332.927	5%	16.146.192	16.953.501	65	2%	1.098.000.000	5%	16.953.501
<i>Ampliaciones</i>	14	0%	51.444.159	0%	3.674.583	3.858.312	15	0%	56.000.000	0%	3.858.312
TOTALES	3.021	100%	18.624.689.582	100%	6.165.074	6.473.328	3.231	100%	21.000.000.000	100%	6.498.565

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

Nota: El período 2019 corresponde al registro de colocaciones al 30 setiembre 2019.

La distribución programada del presupuesto para cada uno de estos niveles de estudio no será sujeto a modificaciones, de manera que en caso de que se agoten los recursos asignados a un nivel determinado, no se podrán realizar traslados entre niveles de estudio, salvo autorización del Comité de Crédito cuando se pueda estimar que la demanda potencial de un nivel de estudio será inferior al monto programado o por conveniencia institucional.

Las ampliaciones de préstamos sumarán un presupuesto general que se utilizará en los diferentes niveles de estudio, de acuerdo con la demanda recibida, que corresponde a un total de ¢4.300.000.000 (suma de los cuatro rubros del Cuadro No. 6).